

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30, 8, 99
EDUARDO D. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Res. PGN 68/99

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Fiscal Federal de Primera Instancia en la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir las vacantes referidas.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 2) para cubrir la siguiente vacante: un (1)

W

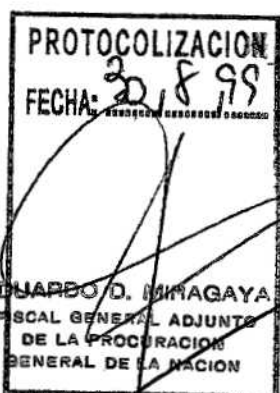
cargo de Fiscal de Primera Instancia en la Fiscalía Federal n° 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal y de la ciudad de La Plata.

Fijar plazo para la inscripción desde el 14 de Setiembre y hasta el 14 de Octubre de 1999. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada en la Oficina de Concursos de esta Procuración General de la Nación, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00hs.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 19 de Octubre y hasta el 21 de Octubre de 1999. Dichas listas serán publicadas en ambas sedes mencionadas en el párrafo anterior, en los respectivos horarios arriba establecidos.

Fijar fecha provisoria para las pruebas de oposición que deberán rendir los postulantes, el día 3 de Noviembre a las 15:00 horas, las que tendrán lugar con presencia del Tribunal, en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de La Plata. La mencionada fecha podrá ser pospuesta o ampliada, cuando así lo aconsejen exigencias derivadas del trámite del concurso, con notificación a los postulantes.



Procuración General de la Nación

Art. 2º: La Oficina de Concursos de esta Procuración General de la Nación, con domicilio en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4º Piso, Oficina 419 de esta Capital Federal, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión administrativa del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

Art. 3º: Designar a la Secretaria en lo Penal de la Fiscalía General de Cámara de la ciudad de La Plata, Dra. María Elena Beatriz Zucca, como Delegada ad-hoc de la Oficina de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requerimientos que aquella Oficina imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones que conforme exigencias reglamentarias deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante. A tales efectos se fija como domicilio de la Delegación ad-hoc, el de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de La Plata, sito en calle 8 y 50, Piso 4º, de dicha ciudad.

Art. 4º: Designar el Tribunal a los fines del presente concurso el que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Julio Amancio Piaggio (Fiscal ante la Cámara Federal con asiento en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires).

Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Carlos Alberto Dulau Dumm (Fiscal ante el Tribunal Oral Federal N° 1 con asiento en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Rodolfo M. Molina (Fiscal ante el Tribunal Oral Federal N° 2, con asiento en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Ernesto Eduardo Rizzi (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Jorge Aguilar (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designase en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Ricardo Gustavo Wechsler (Fiscalía N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Enrique A. Lotero (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).



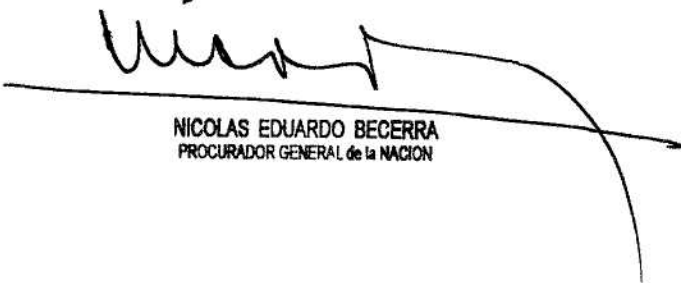
Procuración General de la Nación

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Miguel Angel Romero (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Jorge A. Pezzano Rava (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dra. Marta Inés Benavente (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, con asiento en la ciudad de Buenos Aires).

Art. 5°: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION